



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Lunes 2 de Octubre de 2017

NUM. 28

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

| | |
|---|---|
| J.S.C.H. Promueve La Tertius, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, en su Carácter de Administrador y en representación de la parte actora HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable número F/233595, frente a Rita López Lázaro..... | 2 |
| J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), frente a Isaías Cruz Vega..... | 2 |
| J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, frente a Jordan Cruz Ochoa..... | 2 |
| J.S.C.H. Promueve Laura Edith Molina Paniagua frente a Fernando Aguilar Ortega y María del Rosio(sic) Ortega Leon(sic)..... | 3 |
| J.S.C.H. Promueve Carmen Hurtado Tovar frente a Martín García Correa..... | 3 |
| J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte frente a Ana Luisa Barrera Uribe..... | 4 |
| J.O.C. Notificación a Juan Ríos Soto, promueve Salomé Gutiérrez Meráz frente a Juan Ríos Soto..... | 4 |

AD-PERPETUAM

| | |
|---|---|
| Maria(sic) Sonia Rodriguez(sic) Magaña..... | 5 |
| Fidel Maya Campuzano..... | 5 |
| María Jesús Regalado Alanís y Eduardo Alanís Mejía..... | 6 |
| Ma. de los Ángeles Rosales Montiel..... | 6 |
| Ángela de la Luz Primitivo..... | 6 |
| María Rosario García Guzmán..... | 6 |
| Ma. Ascensión Espinoza González y German(sic) Garcilazo Espinoza..... | 7 |
| Florentino López Villa..... | 7 |

Pasa a la Pág... 9

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SECONVOCANPOSTORES:

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario, 999/2015, promovido por LA TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de Administrador y en representación de la parte actora HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, División Fiduciaria en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso irrevocable número F/233595, frente a RITA LÓPEZ LÁZARO, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

Casa en condominio 9, modelo Aralia, construida sobre el lote 5, de la manzana 6, ubicada en la calle de La Mina, con número oficial 117, del conjunto habitacional denominado Campestre Tarímbaro, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 04.50 metros, con casa número 26;
Al Sur, 04.50 metros, con calle de La Mina;
Al Este, 15.00 metros, con casa número 10; y,
Al Oeste, 15.00 metros, con casa número 8.

Superficie de 67.50 M².

Le corresponde un indiviso de 50.00%(sic).

Sirviendo de base para el remate \$219,921.00 (Doscientos diecinueve mil novecientos veintin pesos 00/100 M.N.).

Y postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del 18 dieciocho de octubre del presente año.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 23 de agosto de 2017.- La Secretaria.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüi(sic).

D04415495-20-09-17

23-28-33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVOQUESEPOSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 339/2011, promovido por los apoderados jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), frente a ISAÍAS CRUZ VEGA, se ordenó sacar a remate en PRIMERAALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Casa habitación (lote No. 25, manzana 1), ubicada en la calle Picacho número 31 treinta y uno, del fraccionamiento Lomas de Uruapan, del Municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.00 metros, con el lote número 26 veintiseis; al Sur, 15.00 metros, con el lote número 24 veinticuatro; al Oriente, 06.00 metros, con el lote número 5 cinco; y, al Poniente, 06.00 metros, con la calle Picacho, de su ubicación; con una superficie total de terreno de 90.00 M².

Debiendo servir de base a dicha almoneda la cantidad de \$322,000.00 (Trecientos(sic) veintidos mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 23 veintitres de octubre de 2017 dos mil diecisiete, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, 8 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

D04398389-15-09-17

21-28-35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente número 71/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que promueve el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a JORDAN CRUZ OCHOA, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

Vivienda en condominio número 37 treinta y siete, marcada con el número oficial 481 cuatrocientos ochenta y uno, ubicada con frente a la calle Boulevard Campestre Tarímbaro, construida sobre una parte del lote número 19 diecinueve que forma parte de la manzana 27 veintisiete, del conjunto habitacional de interés social con vivienda en condominio denominado «Campestre Tarímbaro», en Tarímbaro, Michoacán.

Al Norte, 15.00 metros, con casa número 38 treinta y ocho;
Al Sur, 15.00 metros, con casa número 36 treinta y seis;
Al Este, 4.50 metros, con casa número 22 veintidos; y,
Al Oeste, 4.50 metros, con calle de su ubicación.

Con una superficie de terreno 67.50 metros cuadrados; una superficie de construcción de 59.01 metros cuadrados y una superficie común de terreno de 135.00 metros cuadrados y un indiviso del 50% cincuenta por ciento.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$315,000.00 Trescientos quince mil pesos en moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de octubre del año en curso.

Se manda convocar postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de 7 siete días de dicha publicación.

Morelia, Michoacán, 22 veintidos de agosto de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. del Rocío Toledo Romero.

D04398362-15-09-17

21-28-35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil 350/2009, que sobre Desahucio, promueve LAURA EDITH MOLINA PANIAGUA, frente a FERNANDO AGUILAR ORTEGA y MARÍA DEL ROSIO(sic) ORTEGA LEON(sic), se señalaron las 10:00 diez horas del día 12 doce de octubre del presente año, para la celebración de la audiencia de remate en su TERCERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Predio urbano con casa habitacional ubicado en la calle Acamba, número 94, lote número 8, de la manzana 14, zona 1, perteneciente al ejido de Santa María de Guido, actualmente conjunto habitacional «Bosques Camelinas», del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 23.35 metros, con el lote número 9;
Al Sureste, 8.90 metros, con límite de expropiación;
Al Suroeste, 25.60 metros, con el lote número 7;
Al Suroeste(sic), 01.83 metros, con el lote número 7;
Al Noroeste, 9.88 metros, con calle sin nombre, ahora calle Acamba, de su ubicación; y,
Al Noroeste, 01.00 metro, con el lote número 7.

Con una extensión superficial de 247.00 metros cuadrados, y superficie de construcción 418.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$2'045,296.00 (Dos millones cuarenta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), y con postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la cantidad antes indicada, por lo que se manda convocar a postores a esta almoneda, mediante la publicación de un solo edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, para los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 13 trece de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

D04424236-22-09-17

28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 827/2016, promovido por CARMEN HURTADO TOVAR, frente a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARTÍN GARCÍA

CORREA, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Predio rústico identificado como mitad oriente de un predio seco(sic), denominado La Barranca del Arco, del Municipio y Distrito de Morelia, registrada bajo el número 0000022 veintidos, del tomo 00010480 diez mil cuatrocientos ochenta, con número de propiedad 001I, a nombre de Martín García correa, con una superficie de terreno de 03-39-20 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 133.15 trece metros con quince centímetros, con Donato Flores, callejón en medio; al Sur, 123.29 ciento veintitres metros con veintinueve centímetros, con Efrén Cisneros, callejón en medio; al Oriente, 265.00 doscientos sesenta y cinco metros, con Loreto Vallejo, Bernabe(sic) Celaya y sucesión de Miguel Torres, callejón en medio; y, al Poniente, 265.00 doscientos sesenta y cinco metros, con J. Guadalupe Salguero Bandillo, raya en medio.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas, del día 7 siete de noviembre del año en curso.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Sirviendo como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de \$865,500.00 Ochocientos sesenta y cinco mil quinientos pesos cero centavos moneda nacional, base del remate.

Morelia, Michoacán, 1 uno de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Ma. del Rocío Toledo Romero.

F23413-22537-27-09-17

28-35-43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 714/2016, que promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a ANA LUISA BARRERA URIBE, se señalaron las 13:00 trece horas del día 22 veintidos de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en

PRIMERA ALMONEDA, subastándose en audiencia pública y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 32, ubicada en la calle Santa Olivia, de la manzana 1, construida sobre el lote «A», del fraccionamiento habitacional tipo popular denominado «Santa Mónica», localizado en el predio denominado «Quirindavara», de la ciudad de Uruapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 7.02 metros, con calle Santa Olivia; al Sur, 7.02 metros, con lotes 13 y 14, de la manzana 1; al Oriente, 16.00 metros, con lote antes número 5, actualmente lote B; y, al Poniente, 16.00 metros, con lote número 3, manzana 1; con una superficie total de 115.20 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'744,000.00 Un millón setecientos cuarenta y cuatro mil pesos (sic), valor pericial asignado, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor asignado al inmueble.

Convóquese licitadores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado y estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 22 de septiembre de 2017.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado.

D04444293-27-09-17

28-33-38

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Arteaga, Mich.

NOTIFICACIÓN:
JUAN RÍOS SOTO.

En Juicio Ordinario Civil, número 27/2016, sobre Prescripción Positiva, seguido SALOMÉ GUTIÉRREZ MERÁZ, contra JUAN RÍOS SOTO.

Se dicó(sic) sentencia definitiva, concluyendo con los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Es competente este Juzgado para conocer y fallar en definitiva este juicio.

SEGUNDO. La parte actora Salomé Gutiérrez Meraz(sic), demostró los hechos constitutivos de la acción que sobre Prescripción Adquisitiva, ejerció en contra de Juan Ríos Soto, quien no compareció a excepcionarse; en consecuencia.

TERCERO. Se declara que Salomé Gutiérrez Meraz(sic), de simple poseedor se han convertido en propietario del bien inmueble en controversia, por haber operado en su favor la prescripción adquisitiva, por lo que, una vez que cause ejecutoria este fallo, expídase copia certificada de la misma, para que una vez inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado, le sirva de título de dominio al accionante.

CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de este Juicio.

QUINTO. Notifíquese personalmente a las partes.

Así, definitivamente lo sentenció y firma la licenciada María Soledad Vallejo García, Jueza Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, ciudadano Celestino García Espino. Doy fe.

Publicar presente edicto una vez, Periódico Oficial del Estado, otro mayor circulación Estado, Estrados este Juzgado.

Arteaga, Michoacán, uno de septiembre dos mil diecisiete.- El Secretario del Juzgado.- Celestino Garcia(sic) Espino.- (GAEC690427R22).

D04438956-26-09-17

28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 624/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio en su favor promueve MARIA(sic) SONIA RODRIGUEZ(sic) MAGAÑA, respecto de los predios que a continuación se describen:

Predio rústico denominado «La Lagunilla», ubicado en la tenencia de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 227.70 metros, colinda con brecha; al Sur, 290.90 metros, con Refugio Huerta Cortes(sic); al Oriente, 173.54 metros, con Antonio Salto Castro; y, al Poniente, 166.54

metros, con Delfino Arguello(sic) Hernandez(sic), con una superficie de 4-34-80.77 hectáreas.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito, lo ejerciten dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, a 15 de septiembre de 2017.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado.

D04439790-26-09-17

28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Con fecha 5 cinco de julio de 2017 dos mil diecisiete, se tuvo a FIDEL MAYA CAMPUZANO, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, registrándose con el número 529/2017, respecto de:

Un predio rústico denominado «La Lagunilla», ubicado en la tenencia de Zurumbeneo, del Municipio de Charo, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; Al Oriente, 205.80 M. (Doscientos cinco punto ochenta metros), colindando con Delfino Arguello(sic) Hernández; al Poniente, 188.79 M., (Ciento ochenta y ocho punto setenta y nueve metros, colindando con Teresa y Catalina Illaseñor(sic) Álvarez y Lidia Villaseñor Ávila; al Norte, 214.47 M., (Doscientos catorce punto cuarenta y siete metros), colindando con Refugio Huerta Cortés; y, al Sur, 173.21 M., (Ciento Setenta y tres punto veintinueve metros), colindando con Refugio Huerta Cortés; con una extensión superficial de 03-88-57.00 (tres hectáreas ochenta y ocho áreas cincuenta y siete centiáreas).

Se publica el presente edicto, para que las personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de las presentes diligencias, lo hagan valer dentro del término de 10 diez (sic) hábiles.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

D04439787-26-09-17

28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

MARÍA JESÚS REGALADO ALANÍS y EDUARDO ALANÍS MEJÍA, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 1096/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto del resto de una fracción de predio rústico, sin nombre, ubicado en la tenencia de San Miguel Curinhuato, Municipio de Maravatío, Michoacán, quienes adquieren de Albina Chávez Mora, mediante contrato verbal de donación.

Medidas y colindancias: Norte, 28.75 M., con Miguel Alanís Santos; Sur, 24.50 M., con Miguel Alanís Santos; Oriente, tres medidas, la primera, de 20.30 M., segunda, de 13.20 M., con Miguel Alanís Santos y la tercera, de 25.00 M., con calle Privada 5 Cinco de Mayo; y, Poniente, tres medidas, la primera, de 26.00 M., con Miguel Alanís Santos, la segunda, de 11.00 M., y la tercera, de 24.50 M., con Arturo Alanís Mejía, con una superficie de 00-09-20 hectáreas.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 1 uno de septiembre de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

D04438890-26-09-17 28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro del expediente número 708/2017, por auto de fecha 31 treinta y uno de agosto del año en curso, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promovidas por MA. DE LOS ÁNGELES ROSALES MONTIEL, respecto del predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Cerro Colorado sin número, del fraccionamiento de La Campana, de la población de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 13.10 M., con Anastasia Campoverde Rodríguez;
Al Sur, 12.96 M., José Manuel Gutiérrez Echeverría;
Al Oriente, 8.82 M., con Adelaida Guerrero Contreras; y,
Al Poniente, 8.40 M., con calle Cerro Colorado.

Manifiesta la promovente bajo protesta de decir verdad que lo adquirió por donación verbal, por parte de la señora María de Jesús Montiel Sánchez, en fecha 20 veinte de febrero de 2004 dos mil cuatro.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho pasen a deducirlo dentro el término de 10 diez días.

Uruapan, Michoacán, a 13 trece de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario.- Lic. José Manuel Cárdenas Magaña.

D04439258-26-09-17 28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

ÁNGELA DE LA LUZ PRIMITIVO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 1358/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto de un predio rústico y de camino Las Mesas o tenencia de San Miguel el Alto, Municipio de Maravatío, Michoacán, quien adquiere de Pabla de la Luz Primitivo, mediante contrato verbal de compraventa.

Medidas y colindancias: Noreste, 143.25 M., con camino vecinal a San Miguel el Alto; Sureste, 67.20 M., con Teresa Primitivo Guerrero; Noroeste, 97.20 M., con Hilda García Arriaga; y, Suroeste, 121.80 M., con Teresa Primitivo Guerrero, con una superficie de 1-03-75 hectáreas.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 22 de septiembre de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

D04438909-26-09-17 28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 10 marzo 2017, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente número

140/2017, promueve MARÍA ROSARIO GARCÍA GUZMÁN, suplir título escrito dominio predio rústico, dos fracciones, denominado «El Calvario», ubicado Comanja, Municipio de Coeneo y Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, mide y linda:

PRIMERA FRACCIÓN:

Oriente, 227.00 metros, Adela Bernal Gallegos;
Poniente, 146.64 metros, terminando línea recta 80.36 metros, vía ferrocarril Ajuno-Irapuato;
Norte, 50.00 metros, Agapito Sandoval Jacobo; y,
Sur, 12.40 metros, Abel Anaya Guzmán.

SEGUNDA FRACCIÓN:

Oriente, 147.94 metros, terminando en línea recta 76.18 metros, vía ferrocarril Ajuno-Irapuato;
Poniente, 143.62 metros, terminando línea recta 77.33 metros, Paulin(sic) Saavedra Regalado;
Norte, 33.42 metros, Paulin(sic) Saavedra Regalado; y,
Sur, 35.47 metros, Paulin(sic) Saavedra Regalado.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 7 de abril de 2017 dos mil diecisiete.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

D04442246-27-09-17

28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

MA. ASCENCIÓN ESPINOZA GONZÁLEZ y GERMAN(sic) GARCILAZO ESPINOZA, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, expediente 810/2017, respecto de una fracción de predio rústico ubicado en la comunidad de Huapeo, Municipio de Huaniqueo de Morales, del Distrito Judicial de Puruándiro, Michoacán, siendo los colindantes:

Norte, 21.60 metros, con Rogelio Magaña;
Sur, 38.00 metros, con callejón (sic);
Oriente, en nueve líneas, 43.60, 12.35, 50.43, 36.32, 51.00, 30.00, 22.00 metros, colindando con calle privada; y,
Poniente, en tres líneas, 52.80, 22.89, 15.02 metros, con Herminia Caballero.
Con una superficie total de 01-14-71.40 Has.

Afirma promovente poseer inmueble antes indicado, por medio de compra venta verbal, que hiciera al señor Victor(sic) Gallardo Carranza y poseerlo con las características de Ley.

Convocándose personas que se estimen con derecho propiedad pasen a deducirlo término diez días.

Puruándiro, Michoacán, a 22 de septiembre de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Maria(sic) del Rosario Cerna Rangel.

D04442016-27-09-17

28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

FLORENTINO LÓPEZ VILLA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, expediente 812/2017, respecto de una fracción de predio urbano con casa habitación ubicado en calle Libertad, de la tenencia de San Pedro Puruándiro, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, del Distrito Judicial de Puruándiro, Michoacán, siendo los colindantes:

Norte, 15.20 metros, con calle Libertad;
Sur, 16.23 metros, con Ramiro González Medina;
Oriente, 44.46 metros, colindando con Odilon(sic) Gallegos Hurtado; y,
Poniente, en cuatro líneas, 10.85, 3.20, 13.65, 9.23 (sic), con Rodrigo López Villa.

Con una superficie total de 567.16 M2.

Afirma promovente poseer inmueble antes indicado, por donación que le hizo del mismo el señor José López Martínez y poseerlo con las características de Ley.

Convocándose personas que se estimen con derecho propiedad, pasen a deducirlo término diez días.

Puruándiro, Michoacán, a 22 de septiembre de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Maria(sic) del Rosario Cerna Rangel.

D04441987-27-09-17

28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

FRANCISCO RAMÍREZ LOZA, promueve en Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 315/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de bien inmueble, respecto del siguiente bien:

Predio urbano calle Terreno al Poniente, colonia No Encontrada, La Piedad, Michoacán, superficie de 265(sic) metros cuadrados y linda:

Norte, con calle de su ubicación Chichimecas;
Sur, con propiedad de Salvador Valadez Álvarez;
Poniente, con Centro Comunitario, de la colonia Santa Fe;
y;
Oriente, con propiedad de Salvador Valadez Álvarez.

Afirma promovente adquirió por compra verbal a Antonio Aguilar Hernández, desde enero de 1985, y posesión en forma pacífica, continua, pública, buena fe y como de propietario.

Hacese saber publicación edicto, en Periódico Oficial del Estado, término de 10 días, personas considérense con derecho al inmueble, comparezcan dentro de dicho plazo.

La Piedad, Michoacán, 25 de abril de 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

D04443314-27-09-17 28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

JUAN CASIMIRO PAQUE, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 654/2017, respecto de un predio urbano, sin nombre, ubicado actualmente en la calle Amado Nervo número 4 cuatro, de la tenencia de Cuanajo, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, que dice haber adquirido mediante contrato verbal de compraventa, celebrado con Juan Casimiro, desde el mes de febrero del año 1982, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

«Al Noreste, 21.66 metros, con calle Amado Nervo; al Sureste, 50.14 metros, con Cirila Casimiro, barda de tabique de por medio; al Noroeste, 50.14 metros, con Víctor Hernández, mediando barda de por medio; y, al Suroeste, 21.66 metros, con Oscar Mendoza, mediando barda de por medio; con una extensión superficial de 1,086.03 metros

cuadrados».

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 5 cinco de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

D04443441-27-09-17 28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 24 veinticuatro de febrero del año en curso, REYNALDO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 194/2017, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en la calle Francisco I. Madero número 24 veinticuatro, de la población de Ucácuaro, Municipio de Ecuandureo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, se mide de poniente a oriente, 3.35 metros y 89.98 M., colinda con propiedad de Benjamín García Fernández; al Oriente, se mide de norte a sur, en línea quebrada 10.95 M., 15.55 M., 5.25 M., y 27(sic) M., colinda con calle Madero; al Sur, 58.20 M., con propiedad de Alberto Fernández Sánchez; y, al Poniente, 6.50 M., colinda con Escuela Primaria Lázaro Cárdenas.

Con una extensión superficial de 1,955.68 mil novecientos cincuenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros cuadrados.

Manifestando el promovente que tiene la posesión desde el año 1985 mil novecientos ochenta y cinco, en forma prescriptible, las personas que se crean con derecho al mismo, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días, hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, 21 veintiuno de septiembre de 2017.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Leonardo López Magaña.

D04444247-27-09-17 28

AVISO NOTARIAL

Lic. Carlos Tena Mora.- Notario Público No. 40.- Cd. Ario de

Rosales, Mich.

Ario de Rosales, Michoacán, 21 veintiuno de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.

En términos de su escrito de cuenta se tiene a los señores ELVIRA REYES GASCA, HILDA, VERÓNICA, LAURA, MARÍA DEL ROSARIO y ANTONIO RAMOS REYES, así como a ALBERTO RAMOS CHÁVEZ, MARÍA DE LALUZ y MARÍA ELENA RAMOS HERNÁNDEZ, coherederos de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ANTONIO RAMOS GONZÁLEZ, sometiéndose a la jurisdicción del suscrito Notario, por exhibidos los autos originales de la primera sección del Juicio número 332/2015, que se tramitó ante el

Juzgado de Primera Instancia de este Distrito Judicial, donde manifiestan que el albacea definitivo va a proceder a formular la segunda sección del Juicio.

Publíquese por una sola vez este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en atención a lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo acordó y firma el licenciado Carlos Tena Mora.- Notario Público número Cuarenta en ejercicio en este Distrito Judicial.- Doy fe.

El Notario Público No. 40.- Lic. Carlos Tena Mora.

D04440991-27-09-17

28

| | |
|---------------------------------|---|
| Francisco Ramírez Loza..... | 7 |
| Juan Casimiro Paque..... | 8 |
| Reynaldo Fernández Sánchez..... | 8 |

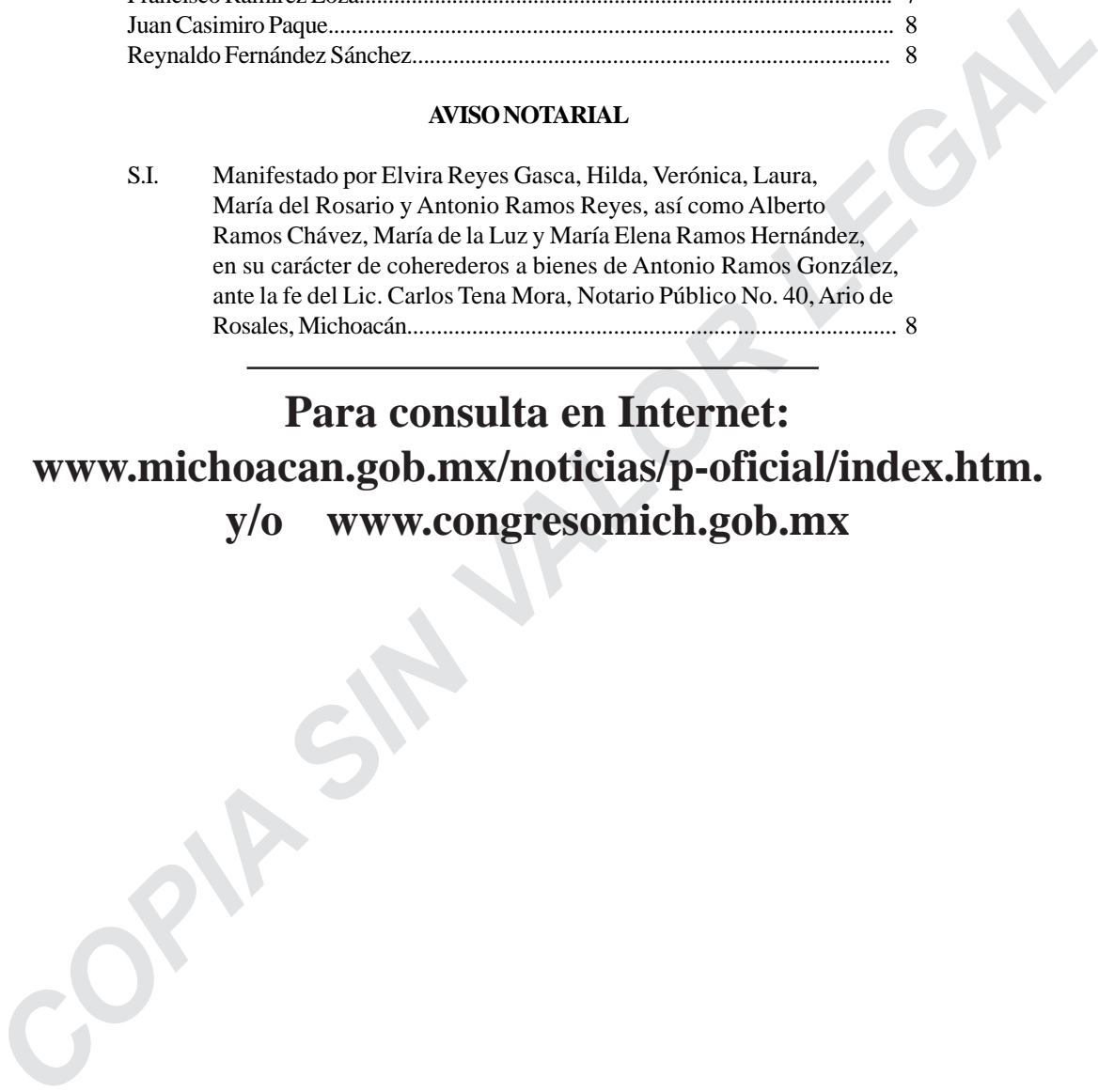
AVISO NOTARIAL

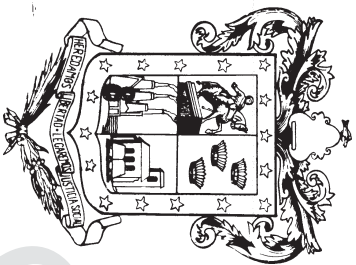
| | |
|---|---|
| S.I. Manifestado por Elvira Reyes Gasca, Hilda, Verónica, Laura, María del Rosario y Antonio Ramos Reyes, así como Alberto Ramos Chávez, María de la Luz y María Elena Ramos Hernández, en su carácter de coherederos a bienes de Antonio Ramos González, ante la fe del Lic. Carlos Tena Mora, Notario Público No. 40, Ario de Rosales, Michoacán..... | 8 |
|---|---|

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx





COPIA SIN VALOR LEGAL